



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-482803-UNC-VDE#FP

---

VISTO

La selección para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto semidedicación para la Cátedra Criminología Clínica, llamado efectuado por RHCD 93/21; y

CONSIDERANDO:

Que se inscribió como postulante: Antonella Bobbio.

Que producida la sustanciación de la mencionada selección en tiempo y forma; la Comisión Evaluadora interviniente emitió su dictamen, el que establece por unanimidad el siguiente orden de mérito: 1) Antonella Bobbio.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Ad referéndum del HCD  
RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RHCD 93/21, en la selección para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra Criminología Clínica.

Artículo 2°: Designar a la Dra. Antonella Bobbio (Legajo 55189) en un cargo interino de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra Criminología Clínica a partir de la fecha de alta y hasta el 31.03.23 o antes si fuera cubierto por concurso.

Artículo 3°: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir al Área de Personal y Sueldos de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

